



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
ALCALDIA

ORDENA RESGUARDO VEHICULO MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 655.-
QUILLON, Diciembre 06 de 2012.-

VISTOS;

Estos antecedentes;

1. Las necesidades del Servicio, para el mejor resguardo de vehículo de propiedad municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 654 de fecha 06 de Diciembre de 2012, que ordena nueva destinación de funcionarios municipales, incluyendo la destinación del Señor José Vasquez Arriagada, Planta Auxiliar, como conductor de Alcaldía
3. La Ley N° 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

1. PROCEDASE al resguardo de vehículo de propiedad municipal, que se detalla, en el domicilio particular del Conductor, Señor JOSE VASQUEZ ARRIAGADA, Planta Auxiliar, Grado 17° EMS, Conductor de Alcaldía, cédula de identidad N° 10.516.926-4, con domicilio en calle Colo Colo N° 662 de la comuna de Quillón.

VEHICULO	: STATION WAGON
MARCA	: SUZUKI
MODELO	: GRAND NOMADE 4x4 2.0
AÑO	: 2006
COLOR	: ROJO BURDEO
N° DE MOTOR	: J20A-314922
N° DE CHASIS	: JS3TD54V464105311

2. **Derívese** copia del presente Decreto al funcionario Encargado de Vehículos de la Municipalidad de Quillón.

3. **Déjese** sin efecto a partir de ésta fecha, toda medida emanada con anterioridad relativa a ésta materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

AGS/ECHV/jvb.-

DISTRIBUCION

- ENCARGADO DE VEHICULOS MUNICIPALES
- C/CARPETA VEHICULO
- SR. JOSE VASQUEZ ARRIAGADA
- ALCALDIA
- ARCHIVO SECMU



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE